

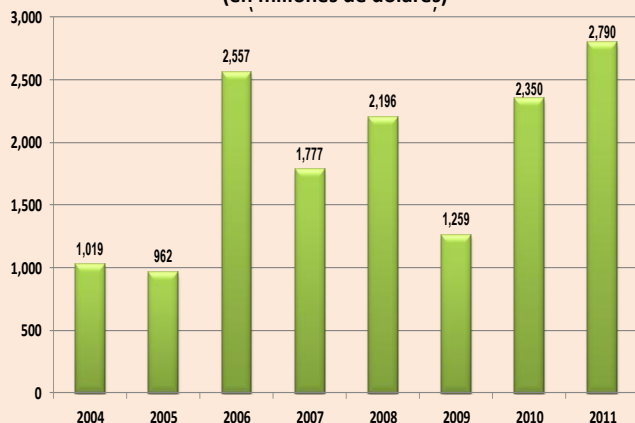
Seguridad Jurídica de Inversiones y su impacto en la Competitividad

Un país seguro (para los ciudadanos e inversores), demuestra un marco del buen funcionamiento de la economía, por lo cual la seguridad es un elemento vital para el desarrollo de la competitividad y el fomento del clima de inversiones nacionales y extranjeras. Un país que quiere ser competitivo tiene que proveer seguridad jurídica a las transacciones económicas y con ello garantizar el desarrollo de la actividad empresarial, ya que la seguridad, la protección de las inversiones y la confianza es uno de los principios básico del desarrollo.

Estado de las Inversiones en Panamá

Panamá es un país abierto a recibir inversiones nacionales y extranjeras, estas últimas conocidas como Inversión Extranjera Directa (IED) las cuales han jugado un rol muy importante para el crecimiento económico y desarrollo del país. En los últimos años, la captación de capitales foráneos en busca de oportunidades de negocios y buenos márgenes de rentabilidad ha tomado mucha fuerza en Panamá (Ver gráfico #1), alcanzando incluso niveles históricos en el año 2011 cuando ingresaron al país más de dos mil setecientos millones de dólares en concepto de IED.

Gráfico N° 1
Inversión Extranjera Directa de Panamá Anual para los años 2004 - 2011
(en millones de dólares)



Fuente: INEC-Contraloría General de la República

De acuerdo con la Cepal, este gran dinamismo que ha tenido la IED en el país a nivel de la región, se reporta como la nación con el mejor indicador de IED per cápita de Latinoamérica, superando grandes potencias como Brasil, México y Chile. Según las proyecciones, se pronosticó que la IED per cápita para el año 2011 estaría alcanzando los 800 dólares por cada habitante, consolidándose como el líder en inversión per cápita a nivel latinoamericano.

Las inversiones se distribuyen en importantes sectores nacionales, donde no solamente se impacta con la inversión realizada, sino también con las contrataciones de mano de obra y adquisición de insumos locales lo cual consolida aún más el impacto de la inversión total. Principales sectores receptores de Inversión Directa Extranjera son:

- Energía
- Banca
- Puertos
- Construcción
- Turismo
- Minería

Los principales beneficios que deja la IED en el país son:

- Mayor empleo en sectores dinámicos
- Innovación en la estructura productiva
- Absorción de nuevas tecnologías
- Mayor prestigio internacional
- Capacidad exportadora
- Complementa el ahorro nacional

Seguridad en Panamá

En el mundo empresarial y financiero es conocido que toda inversión a realizarse incluye riesgos que pueden ser enmarcados en el riesgo del retorno de la inversión, riesgo en la incertidumbre del futuro, riesgo en los mercados, riesgo en los nichos, en los cambios tecnológicos, en la organización, riesgos bancarios, entre muchos otros. Por lo tanto, aunque Panamá está teniendo altos niveles de inversión gracias a las enormes oportunidades que tiene el país, el inversionista necesita una serie de variables que sean predecibles para él, para poder evaluarlas en su esquema de oportunidad.



Panamá es un país con vocación de servicio, que goza de una privilegiada posición geográfica con gran conectividad, que ha permitido que sea uno de los centros logísticos más importante de Hemisferio Occidental para el acopio y distribución de la carga mundial, puente para la movilización de pasajeros a todo el Continente Americano y facilitador de eficientes y modernos servicios de comunicación, además de su función como promotor de comercio, tanto nacional como internacional. Por estas razones Panamá goza de estabilidad política, social y económica, pasando de ser una nación puente para convertirse en una moderna plataforma logística por mar, tierra y aire, con el Canal de Panamá como eje principal, los puestos de trasbordo, la Zona Libre de Colón, el Área Económica Especial Panamá Pacífico e igualmente el Centro Bancario Internacional, el aeropuerto internacional con la red de COPA y las importantes redes de telecomunicaciones propias de la privilegiada posición geográfica.

Entonces ¿ Qué necesita el inversionista?

Se requiere de un marco jurídico atractivo que incentive las inversiones, facilidad de control del patrimonio, de los títulos de propiedad, de los contratos, de las formalidades, que le permitan cuidar el capital de la empresa y asumir los riesgos correspondientes. Esto se podrá dar si logran los siguientes escenarios:

- Estabilidad Política – Gobernabilidad Efectiva
- Estabilidad Económica – Políticas públicas predecibles y facilitadoras
- Estabilidad Social (Seguridad Ciudadana)
- Marco Jurídico atractivo que incentive la inversión
- Facilidad de Control del Patrimonio
- Facilidades Crediticias
- Personal y Mano de Obra Capacitada

Entendiéndose esto puede darse cuenta porque Panamá es un gran atractor de inversiones ya que ofrece a sus inversionistas las principales características antes descritas materializadas en:

- Sistema monetario dolarizado sin banco central, lo cual permite mantener una posición estable frente a fluctuaciones monetarias internacionales.
- Estabilidad de Inversión: establece que se dará un trato igualitario ante la ley al inversionista extranjero.
- Bajo costo de vida y de niveles de inflación comparativamente con Latinoamérica.

- Desarrollo de un sector logístico, transporte multimodal con alta conectividad.
- Leyes de Sociedades Anónimas e incentivos en Áreas Económicas Especiales
- Centro bancario integrado al sistema internacional.
- Desarrollada estructura de Apertura Comercial
- Sistema tributario territorial. Impuestos Bajos.
- Libre entrada y salida de capitales.
- Calificación de riesgo con grado de inversión
- Situación geográfica privilegiada.

Enfocándonos en el aspecto que atañe al análisis en Panamá el estatus de la inversión extranjera y su estabilidad jurídica ésta se da en tres rangos fundamentales:

- **Rango Constitucional:** existen normas constitucionales que promueven la propiedad privada, protegen la propiedad intelectual, la libertad de empresas y el principio de no-discriminación. La constitución prevé que los extranjeros que se encuentren en el territorio nacional recibirán el mismo trato que los nacionales.
- **Rango Legal:** no existe en Panamá un estatuto legal de la inversión extranjera, no obstante, se encuentra actualmente en estudio una ley al respecto.
- **Rango Administrativo:** la Dirección Nacional de Promoción de la Inversión, del Vice-ministerio de Comercio Exterior, es el organismo encargado de promocionar las inversiones, extranjeras y nacionales.

El régimen jurídico general de inversiones se aplica por igual a nacionales y extranjeros, igualdad que se encuentra consagrada en la Constitución de la República de 1972, reformada por los Actos Reformativos de 1978 y por el Acta Constitucional de 1983.

La inversión extranjera no necesita autorización previa, salvo para las inversiones que se acojan a los renglones de incentivos. Asimismo, el decreto ley N°2 de 22 de febrero de 2008 que actualiza la Ley No. 9 de 1998, que regula la actividad bancaria, establece que para poder operar en el país todo banco debe tener una licencia expedida por la Superintendencia de Bancos. También las operaciones de seguros y reaseguros, reguladas por las leyes N° 72 de 1976 y las leyes No. 59 y No. 63, de 1996, respectivamente, requieren previa autorización del ente fiscalizador para llevar a cabo operaciones en estas actividades.

Durante los últimos años en América Latina (en naciones del Cono Sur) se han vuelto recurrentes los procesos de expropiaciones llevadas a cabo por gobiernos a compañías



Europeas y americanas, medidas que atentan contra la seguridad jurídica regional y ahuyentan las inversiones internacionales. La seguridad jurídica es necesaria, para el buen desarrollo del ambiente empresarial y de atracción de las inversiones foráneas, es por eso que en Panamá desde la década de los 80's se viene reforzando con diversos convenios y protocolos internacionales con el fin de brindar trato igualitario, promoción y protección de inversiones entre los países firmantes. Desde 1982 hasta el año 2010 han sido firmados 23 acuerdos bilaterales de cooperación en materia de promoción y protección de inversiones donde los tres últimos han sido con la Unión Económica Belga-Luxemburguesa, el Estado de Qatar y el gobierno de Israel en medio de un armonioso desarrollo de cooperación económica y comercial.

Adicionalmente son negociados también acuerdos multilaterales de cooperación en temas de inversión donde se destacan los siguientes:

- Convenio constitutivo de la corporación interamericana de inversiones. (ratificado en 1986)
- Convenio constitutivo del organismo multilateral de garantía de inversiones (MIGA). (ratificado en 1996)
- Convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre estados y nacionales de otros estados. (ratificado en 1996)
- Convenio constitutivo del fondo multilateral de inversiones (FOMIN).
- Convenio constitutivo del fondo multilateral de inversiones II (FOMIN II)

Como otras herramientas, Panamá ha concluido Tratados de Libre Comercio con Capítulos de Inversión con Estados Unidos, Perú, Chile, El Salvador, Singapur, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y República de China – Taiwán. Sobre este último caso, durante la I Reunión de la Comisión Administradora del TLC vigente entre Panamá y Taiwán, celebrada en abril de 2007, se acordó dejar sin efecto el Acuerdo de Inversión negociado en 1992.

Dentro del régimen jurídico las leyes que fomentan la inversión en Panamá se encuentra principalmente la Ley 54 de 22 de julio de 1998, la cual establece que los inversionistas extranjeros y las empresas en las que éstos participan, tienen los mismos derechos y obligaciones que los inversionistas y empresas nacionales, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política y la Ley, incluyendo lo referente a la libertad de comercio e

industria, de exportación o importación. Donde las actividades permitidas son:

• Agrícolas de Exportación	• Mineras
• Zonas Procesadoras para la Exportación	• Telecomunicaciones
• Zonas Libres Comerciales y de Petróleo	• Construcciones
• Desarrollos Portuarios y ferrocarrileros	• Industriales
• Generación de Energía Eléctrica	• Turísticas
• Proyectos de Irrigación y uso eficiente de recursos hídricos	• Agroforestales

Por otro lado la implementación de leyes como la Ley No. 41 de 24 de agosto de 2007 “que crea un régimen especial para el establecimiento y operación de sedes de empresas multinacionales o globales”, el decreto ley No. 6 de 1998 “Por el cual se aprueba el contrato entre el estado y la Fundación Ciudad del Saber para el establecimiento y desarrollo de la ciudad del saber”, la Ley No. 36 de 2007, “que fomenta la Industria Cinematográfica y Audiovisual”, Ley 32 del 5 de abril de 2011 “que crea las zonas francas en Panamá”. Son factores determinantes para fortalecer la estabilidad jurídica de las inversiones y a su vez aumentar su captación tanto nacional como foránea.

Seguridad y Competitividad

Todos los países compiten por atraer más inversión, colocar sus productos en los mercados y recibir más turistas. Esto, evidentemente, deriva en crecimiento económico como condición fundamental para lograr desarrollo y creciente bienestar para su población. Así, la competitividad se ha convertido en uno de los términos más nombrados, para medir la capacidad de los países para sobrevivir y crecer en este juego.

Una nación para atraer inversiones requiere que adicional a su crecimiento económico que las reglas del juego sean claras y que las leyes establecidas sean cumplidas. Que el sistema judicial sea independiente, eficiente y transparente en sus decisiones. Panamá está haciendo su labor estos aspectos, se han establecido leyes, convenios y protocolos, no solo para la atracción sino también para la protección de los inversionistas, lo cual junto al hecho de contar con una calificación de grado de inversión, coloca a Panamá en la mira del mundo como destino predilecto para invertir. Ahora el reto se centra en seguir fortaleciendo los estatus y desarrollar a mayor capacidad el recurso humano e infraestructuras para que se pueda dar aprovechamiento de toda la inversión que está y seguirá llegando a nuestro país.

